



## El Congreso Nacional

### CONSIDERANDO

- Que* la vía que une Guayaquil-Babahoyo-Quevedo-Santo Domingo-Quito, fue construida en la década de los años sesenta y que su deplorable estado actual no presta las seguridades ni los elementales servicios que el país necesita;
- Que* el Ecuador, viene reclamando desde hace más de cuarenta años una carretera moderna, rápida y directa que conecte y preste las facilidades de transporte entre el Puerto Principal y la Capital de la República;
- Que* la construcción de un corredor vial Guayaquil-Babahoyo-Quevedo-Quito será un aporte fundamental del Estado ecuatoriano, que ayudará al progreso de los pueblos y al desarrollo del comercio, la agroindustria, lo que redundará en beneficio de toda la nación;
- Que* los gobiernos provinciales autónomos de: Guayas, Los Ríos y Pichincha, en una acción estratégica están dispuestos a realizar un esfuerzo económico, en aras del progreso de sus provincias, apoyando esta iniciativa, que concita el interés de la República;
- Que* el costo de ampliación de la mencionada vía a cuatro carriles, en una longitud de 370 kilómetros, ascenderá aproximadamente a la suma de 400 millones de dólares, de los cuales el Gobierno Nacional aportará con 150 millones de dólares y los restantes 250 millones de dólares, contribuirán los gobiernos provinciales autónomos;
- Que* la construcción de este corredor vial constituirá una válida alternativa de desarrollo, que favorecerá la competitividad de la provincia de Los Ríos en el área agroexportadora, al tener acceso rápido y directo al puerto principal;
- Que* es deber ineludible del Estado, apoyar esta nueva estrategia de progreso nacional, sustentada en la interrelación de los gobiernos seccionales del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### RESUELVE

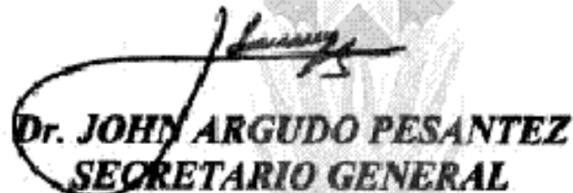
1. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, doctor Alfredo Palacio González y a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para que de manera inmediata se califique a esta obra de prioridad nacional, y que se asignen de forma urgente, los recursos económicos indispensables para su ejecución.

2. *Exhortar a los señores: Procurador General y Contralor General del Estado, para que conjuntamente con la Corporación Andina de Fomento solucionen inmediatamente al impasse legal existente con la Constructora DHM.*

*Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los cinco días del mes de julio del año dos mil cinco.*



**Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**



**Dr. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

ARCHIVO